



Comisión Estatal del Agua



LICITACIÓN PÚBLICA No. 43111001-006-11, LA-91402999-N6-2011
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Lugar y fecha:

Guadalajara, Jal., 11 DE MAYO DE 2011

Nombre del proyecto:

ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO Y TUBOS ESPECIALES PARA ESTACIÓN INTERMEDIA, PARA EL COLECTOR EL ZAPOTE, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

Ubicación:

ZONA CONURBADA DE GUADALAJARA, JALISCO.

Nombre de la convocante:

COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO

Siendo las 09:30 HORAS del día 11 DE MAYO DE 2011, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, se reunieron para hacer las aclaraciones necesarias para la Licitación Pública (LPN) No. 43111001-006-11, LA-914029999-N6-2011, referente a: ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO Y TUBOS ESPECIALES PARA ESTACIÓN INTERMEDIA, PARA EL COLECTOR EL ZAPOTE, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, con la intervención de los representantes de esta Comisión, las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta, con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forman parte integrante de la misma.

EMPRESA / DEPENDENCIA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
COMPAÑÍA MEXICANA DE CONCRETO PRETENSADO COMECOP, S.A. DE C.V. ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	
TUBOCRETO DE MORELOS, S.A. DE C.V. IGNACIO NÁJERA NAVARRO	
TUBOS ECOLÓGICOS DE CONCRETO, S.A. DE C.V. GERARDO QUINTANA CARRERA	

Una vez iniciada la junta, se hizo del conocimiento de los licitantes las siguientes notificaciones:

NOTIFICACIÓN ÚNICA

LA CONVOCANTE INFORMA A LOS LICITANTES, QUE DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ENTREGARÁ **CATÁLOGO DE CONCEPTOS MODIFICADO JA051111**, ASÍ COMO LOS DISEÑOS PARA LOS TUBOS PRIMEROS Y EL DISEÑO PARA PIEZAS

ESPECIALES SEÑALADAS EN LAS PARTIDAS 2 Y 3 DEL CATÁLOGO MENCIONADO ANTERIORMENTE. EL LICITANTE QUE NO ENTREGUE EN SU PROPUESTA EL CATALOGO MODIFICADO JA051111, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO.

1.- PREGUNTAS:

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES:

PREGUNTA No. 1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, PARTIDA 1, CLAVE TUBCONCRE-01, DESCRIPCIÓN:

DICE: TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO JUNTA HERMÉTICA DE 84" DE DIÁMETRO (2130 MM), GRADO 3, A TODO ESPESOR, CON EMPAQUE DE HULE Y VIOLA ESTÁNDAR CALIBRE 10.

TRATÁNDOSE DE TUBO PARA INSTALACIÓN HINCADA A TODO ESPESOR, EL ESPESOR DE LA VIOLA ESTÁNDAR CALIBRE 10 (3.0MM) ES MUY DELGADO Y NO FUNCIONARÍA, LO UTILIZADO EN ESTE TIPO DE TUBO ES VIOLA DE PLACA DE 3/8" (9.5 MM POR 22 CMS. DE ANCHO), CON UN BISEL A 45 GRADOS EN EL EXTREMO Y SELLO DE SILICÓN ENTRE EL METAL DE LA VIOLA Y EL CONCRETO, PROTEGIDA CONTRA LA CORROSIÓN CON PINTURA DE INORGÁNICO DE ZINC, CON ESPESOR DE 5 MILÉSIMAS.

1.1. ¿QUE ESPECIFICACIONES DE VIOLA SE UTILIZARA?

RESPUESTA:

El espesor de la viola indicada (calibre 10, 3.0 mm), es incorrecto, por lo que se deberá considerar en su propuesta viola de placa de 3/8" (9.5 mm), por 220 mm. de largo, con un bisel a 45 grados en el extremo, así también de deberá considerar sello de silicón entre el metal de la viola y el concreto.

CON REFERENCIA A LAS CANTIDADES DE LA PARTIDA 1 CLAVE TUBCONCRE 01 QUE VIENE EN LAS BASES (INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES) TIENE 700 METROS LINEALES, SIN EMBARGO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS VIENE:

CLAVE TUBOCONCRE-01, UNIDAD DE MEDIDA PIEZA Y LA CANTIDAD 700 PIEZAS

1.2. ¿CUAL ES LA UNIDAD DE MEDIDA CORRECTA, YA QUE LAS PIEZAS SON DE 2.40 A 2.50 M. APROXIMADAMENTE?

RESPUESTA:

La medida correcta en el concepto correspondiente a la tubería es por metro lineal, a razón de 700 metros. Los conceptos referidos a piezas corresponden a elementos de estación intermedia.

PREGUNTA No. 2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, PARTIDA 2, CLAVE TUBCONCRE-02, DESCRIPCIÓN

DICE: SUMINISTRO DE TUBO ESPECIAL PARA ESTACIÓN INTERMEDIA (MACHO REBAJADO) DE 2.13 M. DE DIÁMETRO GRADO 3, SEGÚN DISEÑO (COLECTOR ZAPOTE)

¿DEBE LLEVAR RECUBRIMIENTO INTERIOR PLÁSTICO CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON ESPESOR MÍNIMO DE 2 MM, COMO EL RESTO DE LA TUBERÍA?

RESPUESTA:

La pieza correspondiente a Macho Rebajado, deberá contar con viola de placa de 9.5 mm (3/8") y 1600 mm de largo, con bisel interior a 45° en extremo frontal, con recubrimiento interior con Polietileno de alta densidad de 2.00 mm como mínimo.

PREGUNTA No. 3.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, PARTIDA 3 CLAVE TUBCONCRE-03, DESCRIPCIÓN

DICE: SUMINISTRO DE TUBO ESPECIAL PARA ESTACIÓN INTERMEDIA (MACHO- MACHO CON BRIDA Y PLACA DE 9.5 MM) DE 2.13 M. DE DIÁMETRO, GRADO 3 SEGÚN DISEÑO (COLECTOR ZAPOTE)

¿DEBE LLEVAR RECUBRIMIENTO INTERIOR PLÁSTICO CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON ESPESOR MÍNIMO DE 2 MM, COMO EL RESTO DE LA TUBERÍA?

RESPUESTA:

La pieza correspondiente a Macho Macho, deberá contar con virola de placa de 9.5 mm (3/8") y 1600 mm de largo, con bisel interior a 45° en extremo frontal, con recubrimiento interior en PAD de 2.00 mm como mínimo.

PREGUNTA No. 4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES

¿CUALES SON LOS DISEÑOS DEFINITIVOS DE LOS TUBOS, YA QUE NO HAN APARECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN A LA FECHA?

RESPUESTA:

Se entrega a los licitantes participantes en este acto la información respectiva, asimismo se subirá al sistema COMPRANET para los demás interesados.

PREGUNTA No. 5.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES

PARA INICIAR EL HINCADO EN CADA LUMBRERA, SE UTILIZAN NORMALMENTE LOS TUBOS PRIMEROS ACOPLAMIENTO A MAQUINA TUNELEADORA Y NO ESTAN LICITADOS ¿DICHOS TUBOS SE VAN A OCUPAR, CUAL ES SU DISEÑO Y CUANTOS SERÁN?

RESPUESTA:

Si se utilizarán 3 piezas de Tubos Primeros y se incluirán en el catalogo de conceptos, por lo que la CEA subirá al sistema COMPRANET la información de diseño y CATALOGO DE CONCEPTOS MODIFICADO JA051111.

PREGUNTA No. 6.- PUNTO 3 INFORMACIÓN GENERAL.-CALENDARIO DE EVENTOS

¿SE PUEDE REALIZAR VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, A FIN DE VERIFICAR ACCESOS, ALMACÉN PARA RECEPCIÓN DE TUBOS, CONDICIONES DEL TERRENO Y TIPO DE EQUIPO A UTILIZAR PARA DESCARGAR?

RESPUESTA:

No se tiene contemplada visita, sin embargo se anexa croquis de ubicación del sitio de entrega de la tubería.

PREGUNTA No. 7.- 1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, INCISO G

LA TUBERÍA DEBERÁ SER SUMINISTRADA INCLUYENDO ANILLOS, CARGA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRA, DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES HASTA EL SITIO DONDE INDIQUE LA CONVOCANTE EN EL NUMERAL 3.1, LA HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN

7.1.-¿LA CONVOCANTE ASIGNARA UN TERRENO DEBIDAMENTE NIVELADO Y COMPACTADO QUE SERVIRÁ DE ALMACÉN PARA ENTREGAR DICHA TUBERÍA.

RESPUESTA:

El sitio asignado para depositar la tubería estará en condiciones para llevar a cabo las acciones necesarias para el suministro.

7.2.-¿LAS MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES HASTA EL SITIO DONDE INDIQUE LA CONVOCANTE, SE REFIEREN AL ALMACÉN DONDE DESCARGARA LA TUBERÍA ?

RESPUESTA:

Las maniobras y acarreos locales se refieren a las acciones necesarias para depositar la tubería en el sitio del hincado.

PREGUNTA No. 8.- PUNTO 3.1.-PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

¿AL SER 30 DÍAS NATURALES, SE PODRAN ENTREGAR Y RECIBIR LOS SABADOS Y DOMINGOS?

RESPUESTA:

No existe inconveniente de fecha y día para recibir la tubería, siempre y cuando se cumpla con el programa de suministro.

PREGUNTA No. 9.- PUNTO 3.1.-PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

¿A PARTIR DE CUANTOS DÍAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO SE PUEDE RECIBIR EL TUBO EN ALMACÉN?

RESPUESTA:

Posterior a la firma del contrato se está en condiciones de recibir la tubería en el sitio de la obra.

PREGUNTA No. 10.- PUNTO 3.1.-PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

¿CUAL SERÁ EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA TUBERÍA EN ALMACÉN?

RESPUESTA:

Se dará seguimiento a la recepción de la tubería con control de recibos, donde se señalen los las condiciones físicas de los tubos y la cantidad recibida, con la consigna de que tubo que no cumpla con las características solicitadas será rechazado.

PREGUNTA No. 11.- PUNTO 13.-CONDICIONES DE PAGO

11.1.-DADO QUE SE TRATA DE FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE TUBOS Y PIEZAS ESPECIALES, SE PUEDE CONSIDERAR EL PAGO DE UN ANTICIPO DE 30%

RESPUESTA:

No, deberá de atenerse a lo indicado en bases de licitación.

11.2.-¿SE PUEDE FACTURAR SEMANALMENTE, LO ENTREGADO PARA INICIAR TRÁMITE DE PAGO?

RESPUESTA:

La programación de pagos se definirá dentro de la propuesta, la cual estará referida al programa de entrega de la tubería. Por parte de la CEA, se adaptara a los tiempos de entrega sin tener inconveniente de ser necesario tramitar los pagos semanalmente.

11.3.-¿COMO SERÁ EL TRAMITE DE PAGO Y A CUANTOS DÍA SE HARÁ?

RESPUESTA:

El trámite de pago se efectuará mediante estimaciones que se presentaran para su aprobación al supervisor que designe la CEA, la fecha de pago se establecerá en el contra-recibo que se entregue tras la aprobación de la misma.

PREGUNTA No. 12.-ANEXO NÚMERO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.- SUMINISTRO DE TUBERÍAS DE CONCRETO A TODO ESPESOR.

EN MÉXICO LA NORMA MEXICANA DE PRODUCTO VIGENTE PARA TUBO DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA HERMÉTICA ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA ES LA NMX-C-402-ONNCCE-2004

12.1.-¿A QUE NORMA CORRESPONDEN LOS INCISOS 8032.01, 8032.A1 Y 8033.01?

RESPUESTA:

Corresponden a la norma mexicana NMX-C-402-ONNCCE-2004 (esta norma cancela y sustituye a la NMX-C-402-1996-0NNCCE), Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2004.

12.2.-¿QUE NORMA SE DEBE APLICAR PARA LA FABRICACIÓN DE LOS TUBOS?

RESPUESTA:

La tubería se deberá fabricar bajo la norma mexicana NMX-C-402-ONNCCE-2004.

PREGUNTA No. 13.-ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-PUNTO DE DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN.

SE VUELVE A REPETIR LA MISMA DESCRIPCIÓN DEL TUBO A TODO ESPESOR QUE ENUNCIA VIOLA ESTÁNDAR CALIBRE 10 PARA HINCADO, COMO LO MENCIONA EN LA PREGUNTA No.1?

RESPUESTA:

El espesor de la viola indicada (calibre 10, 3.0 mm), es incorrecto, por lo que se deberá considerar en su propuesta viola de placa de 3/8" (9.5 mm), por 220 mm. de largo, con un bisel a 45 grados en el extremo, así también de deberá considerar sello de silicón entre el metal de la viola y el concreto.

PREGUNTA No. 14.-PUNTO 7.-LA PARTE TÉCNICA.-INCISO M.

¿EL DOCUMENTO EN EL QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-CNA-001-1995 SERA EXCLUSIVAMENTE EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONAGUA O BIEN EL EXPEDIDO POR ALGÚN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE ACREDITADO?

RESPUESTA:

El certificado que cumpla la norma referida, deberá ser expedido por la CONAGUA o por algún organismo que autorice la CONAGUA para otorgar dicho documento.

PREGUNTA No. 15.-PUNTO 10 FALLO.-DERECHO DE LA CONVOCANTE A MODIFICAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN.

¿UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO Y DEBIDO QUE SE TRATA DE PRODUCTOS DE FABRICACIÓN ESPECIAL Y CON UN CORTO TIEMPO DE ENTREGA, SE PODRA AUMENTAR LA CANTIDAD, MÁS NO DISMINUIR, MODIFICANDO EL TIEMPO DE ENTREGA DEL MATERIAL ADICIONAL?

RESPUESTA:

Los licitantes deberán cotizar las cantidades de tubería y piezas especiales indicadas en el catalogo de conceptos.

PREGUNTA No. 16=ANEXO NUMERO UNO=ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ABSORCIÓN DE AGUA

LA NORMA MNX-C-402-0NNCCE-2004.- ESPECÍFICA EL 9% EN PESO COMO VALOR MÁXIMO Y NO EL 8% COMO ESTA ESCRITO EN EL PÁRRAFO No. 9.

¿CUAL ES EL % DE ABSORCIÓN QUE SE DEBE RESPETAR?

RESPUESTA:

Se deberá respetar el porcentaje de Absorción que se establece en la norma mexicana NMX-C-402-ONNCCE-2004, el cual señala un 9%.

PREGUNTA No. 17 ANEXO NUMERO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

PUNTO DE: ACABADO DE LOS TUBOS=PÁRRAFO 10 Y 13

¿RESPECTO AL ACABADO DE LOS TUBOS SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN LA NORMA VIGENTE PARA LA FABRICACIÓN DE TUBO DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA HERMÉTICA MNX-C-402-ONNCCE-2004.?

RESPUESTA:

Se deberá aplicar la norma mexicana NMX-C-402-ONNCCE-2004 para la fabricación de la tubería.

PREGUNTA No. 18 ANEXO NUMERO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

PÁRRAFO 14

¿SE REALIZARAN EN PLANTA PRUEBAS DE RESISTENCIA AL APLASTAMIENTO POR EL MÉTODO DE TRES APOYOS Y LA PRUEBA HIDROSTÁTICA, PARA GARANTIZAR LA ESTANQUEIDAD Y HERMETICIDAD DE LAS TUBERÍAS, CUANTAS DE CADA UNA?

RESPUESTA:

Se deberán realizar las pruebas de aplastamiento y estanqueidad en la planta, de acuerdo al protocolo establecido en el certificado proporcionado por la CONAGUA o el correspondiente establecido por el fabricante que garantice la calidad de la tubería.

PREGUNTA No. 19 ANEXO NUMERO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

LA NORMA MEXICANA VIGENTE PARA FABRICAR TUBOS DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA HERMÉTICA ES LA NMX-C-402-ONNCCE-2004

¿SE APLICARÁ ESTA?

CON LO CUAL LA RESISTENCIA AL PALSTAMIENTO PARA EL GRADO 3 SERA:

CARGA A LA PRIMERA GRIETA=CARGA DE 9.8 KGF X M X ML X DIÁMETRO REAL EN MM=20,913 KG. POR METRO

CARGA MÁXIMA A LA APERURA = CARGA DE 14.7 KGF X M X ML X DIÁMETRO REAL EN MM=31,369 KG. POR METRO

RESPUESTA:

Se deberá aplicar la norma mexicana NMX-C-402-ONNCCE-2004 para la fabricación de la tubería, donde se consideraran las cargas máximas establecidas.

PREGUNTA 20.- ¿SE PUEDE CONOCER LA LONGITUD MÁXIMA QUE SE PRETENDE HINCAR ENTRE LUMBRERAS?

RESPUESTA:

Se pretenden hincar entre lumbreras hasta 600 metros de longitud.

PREGUNTA 21.- ¿EN CASO DE QUE SE PRETENDA HINCAR EN LONGITUDES MENORES E IGUALES A 250 ML, SE PUEDE PROPONER TAMBIÉN TUBERÍA CON TIPO UNIÓN ESPIGA-CAJA?

RESPUESTA:

Debido a la longitud máxima de hincado y el equipo a utilizar no es posible plantear tubería Espiga-Caja.

PREGUNTA 22.- ¿ADEMÁS DEL RECUBRIMIENTO INTERIOR PLÁSTICO CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON ESPESOR MÍNIMO DE 2 MM, SE PUDIERA UTILIZAR RECUBRIMIENTO INTERIOR PLÁSTICO DE P.V.C. CON EL MISMO ESPESOR?

RESPUESTA:

Dentro de la propuesta se debe considerar recubrimiento plástico de polietileno de alta densidad.

PREGUNTA 23.- ¿SE REQUIERE QUE LA TUBERÍA LLEVE ALGÚN TIPO DE PERFORACIONES O GRASERAS PARA LA INYECCIÓN DE BENTONITA, ENTRE OTRAS FUNCIONES, Y CUANTAS Y CUALES SERÍAN SUS ESPECIFICACIONES?

RESPUESTA:

Se deberán considerar tres perforaciones espaciadas a 120° el perímetro de la tubería, como se especifica en plano que se subirá a COMPRANET.

PREGUNTA 24.- ¿SE DEBE INCLUIR EN LA COTIZACIÓN EL MATERIAL NECESARIO TALES COMO LA BANDA DE UNIÓN Y SOLDADURA?

RESPUESTA:

Se deberán considerar en la propuesta solamente el suministro de la tubería y las piezas especiales indicadas en el catalogo de conceptos.

PREGUNTA 25.- ¿LA MANO DE OBRA DE LA COLOCACIÓN REFERENTE A LA BANDA DE UNION Y SOLDADURA, SERA POR CUENTA DEL PROVEEDOR O DEL INSTALADOR?

RESPUESTA:

La banda, soldadura y la mano de obra en instalación de las mismas serán por cuenta del instalador.

PREGUNTA 26.- ¿EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS SE MENCIONAN PIEZAS, ES CORRECTO PARA LOS TRES CONCEPTOS Y DE QUE LONGITUD SERIAN LAS PIEZAS SI SON METROS LINEALES?

RESPUESTA:

La medida correcta en el concepto correspondiente a la tubería es por metro lineal, a razón de 700 metros. Los conceptos referidos a piezas corresponden a elementos de estación intermedia.

PREGUNTA 27.- EN LA INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LOS BIENES DE LA PARTIDA 1 SE PIDE VIOLA ESTÁNDAR CALIBRE 10. ESTE TIPO DE TUBERÍA SE FABRICA DE 9.5 MM DE ESPESOR (3/8") QUE VIOLA SE DEBE USAR?

RESPUESTA:

El espesor de la viola indicada (calibre 10, 3.0 mm), es incorrecto, por lo que se deberá considerar en su propuesta viola de placa de 3/8" (9.5 mm), por 220 mm. de largo, con un bisel a 45 grados en el extremo, así también de deberá considerar sello de silicón entre el metal de la viola y el concreto.

PREGUNTA 28.- EN LA PARTIDA 2 SE PIDE "TUBO ESPECIAL PARA ESTACIÓN INTERMEDIA (MACHO REBAJADO) PARA DETERMINAR EL DISEÑO DE LA ESPIGA REBAJADA, NECESITARÍAMOS QUE SE DETERMINE: QUE CALIBRE SERA EL DE LA PLACA DE LA ESTACIÓN INTERMEDIA Y QUE LONGITUD TENDRÁ?

RESPUESTA:

Se entrega a los licitantes participantes en este acto la información respectiva, asimismo se subirá al sistema COMPRANET para los demás interesados.

PREGUNTA 29.- EN LAS PARTIDAS 2 Y 3 SE REFERENCIA "SEGÚN DISEÑO (COLECTOR ZAPOTE)" PODRIAN FACILITARNOS UNA COPIA DEL MISMO PARA VALIDAR EL DISEÑO DE PIEZAS ESPECIALES?

RESPUESTA:

Se entrega a los licitantes participantes en este acto la información respectiva, asimismo se subirá al sistema COMPRANET para los demás interesados.

PREGUNTA 30.- EL ANCHO DE LA VIOLA ESTÁNDAR TRADICIONALMENTE ES DE 30 CM, PERO PARA EL TUBO A TODO ESPESOR SE SUGIERE DE 25 CM., CUYA ESPECIFICACIÓN SE UTILIZARA.?

RESPUESTA: El espesor de la viola indicada (calibre 10, 3.0 mm), es incorrecto, por lo que se deberá considerar en su propuesta viola de placa de 3/8" (9.5 mm), por 220 mm. de largo, con un bisel a 45 grados en el extremo, así también de deberá considerar sello de silicón entre el metal de la viola y el concreto.

PREGUNTA 31.- SEGÚN EL PUNTO 5.1 (INCISO G), LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN ENTREGARSE EN UN CD, SIN EMBARGO EN EL PUNTO 6 (INCISOS E, F) ACLARA QUE LA TOTALIDAD DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE Y ADEMÁS TODOS LOS DOCUMENTOS TENDRÁN QUE IR FOLIADOS. COMO DEBEN ENVIARSE FINALMENTE LAS PROPUESTAS?

RESPUESTA: Es correcto, los documentos deberán estar firmados autógrafamente por el representante legal de la persona jurídica o física en su caso y ser foliada la totalidad de la propuesta, además deberán anexar a los documentos distintos a la propuesta, un cd que contenga los documentos técnicos y económicos.

PREGUNTA 32.- EN LA DESCRIPCIÓN DE LA TUBERÍA, EN EL CATÁLOGO, INDICA LÁMINA DE CALIBRE 10 ESTE CALIBRE ES INSUFICIENTE PARA RESISTIR LOS MOMENTOS FLEXIONANTES QUE SE GENERAN DURANTE EL ENCHUFE DE TUBERÍA, SUGERIMOS QUE SE CAMBIE POR PLACA DE 3/8" DE ESPESOR TIPO A-36.

RESPUESTA: El espesor de la viola indicada (calibre 10, 3.0 mm), es incorrecto, por lo que se deberá considerar en su propuesta viola de placa de 3/8" (9.5 mm), por 220 mm. de largo, con un bisel a 45 grados en el extremo, así también de deberá considerar sello de silicón entre el metal de la viola y el concreto.

PREGUNTA 33.- LAS ESTACIONES INTERMEDIAS CONSIDERAN UN TUBO MACHO - MACHO Y UN TUBO MACHO HEMBRA REBAJADO, ADEMÁS DE UN CILINDRO ESTRUCTURAL, DONDE SE ALOJAN LOS GATOS DE LA EMPRESA HINCADORA ¿LA ESTACIÓN INTERMEDIA DEBE CONSIDERAR LAS TRES PIEZAS, ES DECIR INCLUYE LOS DOS TUBOS Y EL CILINDRO?

RESPUESTA: Si se utilizarán 3 piezas de Tubos Primeros y se incluirán en el catalogo de conceptos, por lo que la CEA subirá al sistema COMPRANET la información de diseño y CATALOGO DE CONCEPTOS MODIFICADO JA051111.

PREGUNTA 34.- EN EL INCISO 3.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, LOS TIEMPOS INDICADOS EN LAS BASES SON DE 30 DÍAS, PERO LAS ESTACIONES DE INTERGATEO SE LLEVAN EN FABRICAR, UNA VEZ QUE SE DEN LOS DATOS TÉCNICOS, 60 DÍAS POR LO QUE EL TIEMPO REAL DE SUMINISTRO SE EXTIENDE A 90 DÍAS.

RESPUESTA: Los licitantes deberán sujetarse al plazo de entrega que indica la CEA en la convocatoria debiendo ser este de 30 días naturales.

PREGUNTA 35.-¿NO COMPROBAR FEHACIENTEMENTE CON CONTRATOS Y/O ÓRDENES DE COMPRA DEBIDAMENTE REQUISITADOS ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN?

RESPUESTA: Sí es motivo de descalificación el no comprobar con contratos y/o órdenes de compra, de acuerdo a lo señalado en el punto 7.- inciso k), y 17.- de la convocatoria.

PREGUNTA 36.-¿CUÁL DE LOS DOS NO. DE LICITACIÓN ES EL CORRECTO?

RESPUESTA: el número de licitación correcto es el 43111001-006-11

PREGUNTA 37.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE NOS INDIQUE CLARAMENTE LA RUTA DE ESTIMACIÓN Y PAGO DE LA MISMA.

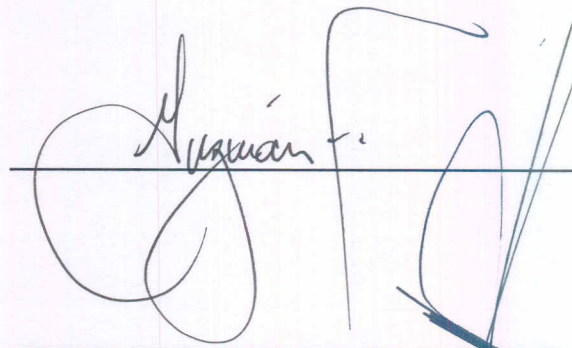
RESPUESTA: El trámite de pago se efectuará mediante estimaciones que se presentaran para su aprobación al supervisor que designe la CEA, la fecha de pago se establecerá en el contra-recibo que se entregue tras la aprobación de la misma.

PREGUNTA 38.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE CONSIDERE UN ANTICIPO DEL 30% AL 50% TODA VEZ QUE ESTA LICITACIÓN CONTEMPLA UNA INVERSIÓN PARA LAS ESTACIONES DE INTERGATEO Y LOS PORCENTAJES ANOTADOS ESTÁN CONTEMPLADOS DENTRO DE LAS LEY EN CASO DE ACEPTARSE.

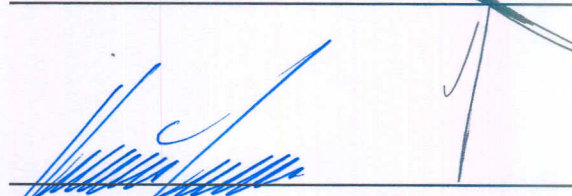
RESPUESTA: No, deberá de atenerse a lo indicado en bases de licitación.

POR PARTE DE LA CEA

ARTURO GUZMÁN FLORES



LEOPOLDO RENÉ FIGUEROA BARRAGÁN



SALVADOR HERNÁNDEZ JIMÉNEZ





Comisión Estatal del Agua



JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SORIA

Se le comunicó a los oferentes que se les hará entrega de una copia de la presente acta, para constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes y firmaron el presente documento las personas que intervinieron en la reunión.

Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión a las 11:35 horas del día 11 de mayo de 2011.